



**ACTA NÚMERO 73.**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS** del día **VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza.- Acto seguido, declara abierta la Sesión y procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió el oficio número R5/0236/2023 signado por la C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión por lo











que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, comunica que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente los CC. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, y Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, quienes solicitan incluir un asunto general y en tal virtud se agregan a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/006/2023 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).**-----

*[Handwritten signatures and marks in the left margin, including a green cross symbol.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]*



**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. [REDACTED], PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO [REDACTED], SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).**-----

**6.- ASUNTOS GENERALES:**-----

a).- **POSICIONAMIENTO DE LA C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).**-----

b).- **POSICIONAMIENTO DEL C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).**-----

**7.- CLAUSURA.**-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa únicamente al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN**

ELIMINADO: Información de 3 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, número de parcela, dirección)

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/006/2023 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----**

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifiesta al H. Cabildo que como es del conocimiento de todos los presentes, este Convenio se renueva constantemente de acuerdo a las reglas de operación de la CONAGUA, por lo que se estará presentando las veces que sea necesario y de acuerdo a las necesidades del Municipio, por tal motivo y con fundamento en la normatividad aplicable en los artículos 23, fracción VI, 26, 27, 28, del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz; 46, 47, 50 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, pone a su consideración la celebración de este Convenio a fin de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua del Municipio de Veracruz, mismo que se llevará a cabo mediante trabajos de desazolve con equipo vector; explicando que el Municipio debe de garantizar la capacidad de bienestar de la población, por lo que se están implementando acciones que coadyuven al apoyo y mitigación de riesgos de inundación por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, tales como trabajos de desazolve en la red de alcantarillado y fosas sépticas; agregando que el Convenio en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas



áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz siendo estas Sindicatura Única, Dirección de Asuntos Legales, Contraloría Municipal, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria y Tesorería Municipal; asimismo, comenta que con dicho convenio se beneficiarán a las colonias ubicadas dentro de la Cuenca de la Zamorana, como lo son Floresta, Flores del Valle, López Mateos, Francisco Villa, entre otras, por las inundaciones que se pudieran generar. Es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/006/2023, con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, representada en este acto por el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro; para conjuntar acciones y recursos con el objeto de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, en el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO

A  
 l  
 f  
 p  
 C  
 G  
 (1)

JLA  
 3  
 S  
 Y.  
 P  
 J  
 M  
 A  
 +  
 |



ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); UNA ABSTENCIÓN (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. [REDACTED], PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO [REDACTED], SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).**-----

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; artículo 39, 42 y 44, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; así como el artículo 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz; pone a su consideración para su análisis y en su caso aprobación para comunicar al Honorable

ELIMINADO: Información de 3 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, 2, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, número de parcela, dirección)



Ayuntamiento la petición que realiza el C. [REDACTED], propietario de la parcela número [REDACTED], con título de propiedad [REDACTED] en términos de los artículos 89, de la Ley Agraria y 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que este Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados; dando seguimiento a la solicitud del C. [REDACTED] se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia o si tienen algún interés en comprarlas; por lo que una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven a ejercer del derecho de preferencia sobre la parcela del peticionario; por lo que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hicieron llegar a través de la opinión técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo.- En uso de la voz el Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del

ELIMINADO: Información de 4 espacios.- FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, número de parcela, dirección)



Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a la fracción de 7,580.05 metros cuadrados de la Parcela número, [REDACTED], propiedad del C. [REDACTED] según Título de Propiedad número [REDACTED].

**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); CUATRO ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6.- ASUNTOS GENERALES:**-----

**a).- POSICIONAMIENTO DE LA C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).**-----

En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, dice: muchas gracias Secretario, con su venia Presidenta, Síndico, compañeros Ediles, pues no me voy a cansar de repetirlo y me vale, y me vale sombrilla realmente si ustedes se cansan de estarme escuchando, pero hoy en día ya no tenemos solamente un violentador en esta mesa, sino tenemos dos, y estos dos compañeros

ELIMINADO: Información de 3 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, número de parcela, dirección)

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Vertical stamp or watermark on the right side of the page.





han estado violentando al 52% de la población que somos las mujeres, a ustedes se les ha olvidado las mujeres que votaron por ustedes, somos un Estado con dos alertas de violencia de género, con tal vez una tercera próximamente; somos el estado con más violencia hacia las mujeres, y tenemos dos violentadores, que lo han hecho recurrente, cada vez mayor, desde la silla del poder, que quede claro compañeros y a la gente que nos está viendo que estas dos personas están violentando al 52% de la población, porque si tocan a una, nos tocan a todas, es cuanto, muchas gracias.- **SE DAN POR**

**ENTERADOS.**-----

**b).- POSICIONAMIENTO DEL C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).**-----

En uso de la voz el Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, agregar muchas gracias, Secretario; dos temas aprovecho para poner en contexto Disfruta Veracruz una plataforma muy buena, que inició en la administración de Ramón Poo por parte de Turismo, y sí hubo una continuidad, de hecho yo fui uno de los creadores de las bases de dicha página en donde inclusive en vez de contratar despachos externos para fotografía, la misma página tiene su propia banca de datos por eso se le puede dar continuidad, me da gusto que se reconozca el trabajo de un servidor.- Por otro lado, me gustaría mencionar un tema, en el cual primero voy a iniciar por citar hechos, el día miércoles 26 de abril en el parque lineal Arboledas Norte jovencitos de las colonias que viven cerca de dicho parque, mujeres y hombres, jugaban a oscuras en la cancha de basquetbol techada o de usos múltiples porque no les prenden las luminarias, curiosamente, 40 minutos después inició una clase de zumba del Ayuntamiento y en ese momento sí se prendieron las luminarias; no me lo reportaron, yo lo vi en mi recorrido por las colonias que hago atendiendo las necesidades de los veracruzanos, el hecho de no visitar las colonias explica por qué algunos funcionarios no saben lo que pasa ahí, sería muy grave que algunos funcionarios dieran una orden directa de marcar esta discriminación hacia la gente por la cual apagar las luces cuando no son


Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large stylized signature and a circled 'X'.

Handwritten signatures and a logo at the bottom of the page, including a green cross logo.







eventos de ellos, y esto no se trata de posturas políticas, se trata de las acciones, que van en contra de los veracruzanos de las colonias y que ya de por sí son maltratadas por la falta de obras destinada a la mismas; hoy algo más grave con su acción está poniendo a la juventud jarocho a disposición franca de los delincuentes los que exponen a que sean maltratados, abusados, golpeados, robados o inclusive asesinados como desgraciadamente ha pasado, yo los exhorto a que modifiquen esta postura discriminatoria que nos hace pensar muchas cosas, como que por tratarse de una obra de gobierno federal se trata de hacerla parecer inoperante, a nombre de los habitantes de las colonias de Veracruz, le pido a esta administración que dejemos de actuar con fotografías y nos pongamos a gobernar para todos los veracruzanos, es cuanto.- En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, hace referencia al comentario vertido por el C. Regidor Octavo, destacando que si se llegara a suscitar este tipo de situaciones se informe a la Dirección de Deporte del Municipio que se hará uso de las canchas en determinado horario, a fin de que se tengan las luminarias encendidas, señalando de igual forma que los espacios recreativos y deportivos son para el uso de la ciudadanía sin distinción alguna, por lo que considera que este hecho se debe a la falta de comunicación o quizás a que empezaran a jugar por la tarde y llegó la noche, sin planearlo, por lo que reitera que se debe notificar y con mucho gusto se atenderá, agregando de igual forma que quizás se encuentran fundidas las luminarias y no se han dado cuenta; haciendo hincapié en el hecho de que las clases de zumba se desarrollan en diversos puntos de la ciudad; en el entendido de que son más de 1000 parques con los que se cuentan en este Municipio y se procura que todos tengan las luces encendidas al caer la noche, salvo en los casos de que se funde alguna luminaria y no se percaten, por lo que ayudaría que los usuarios notificaran el hecho, lo que permitiría que no queden a oscuras, muchas gracias.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

**CLAUSURA.**-

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS**



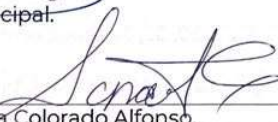











CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. -----

  
Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.

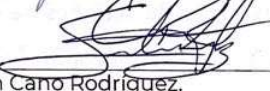
  
C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único.


  
C. Sonia Colorado Alfonso,  
Regidora Primera.

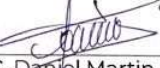
  
C. Gianfranco Melchior Robinson,  
Regidor Segundo.

  
C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera.


  
C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.

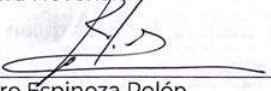
  
C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto.

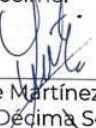
  
C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.

  
C. Daniel Martín Lois,  
Regidor Octavo.


  
C. Virginia Roldán Ramírez,  
Regidora Novena.

  
C. José Patricio Franceschy Marín,  
Regidor Décimo.

  
C. Álvaro Espinoza Rolón,  
Regidora Décimo Primero.

  
C. Lissethe Martínez Echeverría,  
Regidora Décimo Segunda.

  
C. Belem Palmeros Exsome,  
Regidora Décimo Tercera.

  
Lic. Carlos Andrés Hernández Castellanos,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

